

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2026, de la Dirección, por la que se convoca la oferta pública de dos plazas de este organismo con contrato laboral a cargo de un proyecto de investigación (contrato IVIA número 12/2026 y 13/2026).*

La dirección del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, en uso de las atribuciones del artículo 8, apartado 2, de la Ley 4/1991, de 12 de marzo, de creación como organismo autónomo de la Generalitat Valenciana,

#### RESUELVE

Convocar la oferta pública de una plaza para su contratación laboral a cargo de un proyecto de investigación, según figura en el anexo I de esta resolución, de acuerdo con las bases siguientes:

##### *Primera. Normas generales*

1. La selección de personal para cubrir el puesto de personal laboral para proyecto de investigación se realizará mediante el sistema de concurso, consistente en la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes.

2. La selección de este personal se ajustará a la normativa laboral contemplada en el Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y por la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana.

Así mismo le será aplicable la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el II Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración autonómica.

3. La adjudicación del puesto a la persona aspirante que supera este proceso selectivo se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación obtenida, siempre que reúna los requisitos que para el puesto de trabajo son exigidos y que se indican en el anexo I de la convocatoria.

4. Esta convocatoria se publica en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), y en la página web del IVIA.

A efectos del cómputo de plazos para la presentación de solicitudes de participación registrará la fecha de publicación en el DOGV.

El resto de las publicaciones que se derivan de los actos integrantes del proceso selectivo se publicarán en la web del IVIA, en el apartado de empleo, convocatorias de personal temporal, en la dirección electrónica

<https://ivia.gva.es/es/convocatorias-personal-temporal>

##### *Segunda. Financiación*

El contrato cuya formalización está prevista en la presente convocatoria cuenta con financiación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias para la realización de los trabajos relacionados con los exámenes técnicos de identificación varietal de cítricos y frutales de diversas especies necesarios para el registro de variedades vegetales. Resolución de 10 de diciembre de 2024 (BOE n.º 300, de 13 de diciembre de 2024). El presupuesto necesario para la financiación de esta encomienda de gestión asciende a un total de seiscientos sesenta mil seiscientos veinte euros (660.620,00 euros) que se imputarán a la aplicación presupuestaria 21.05.412C.640.08 o aquella que le sustituya de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente. La contratación en ejercicios posteriores queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del IVIA conforme a la Ley 1/2015, de la Generalitat, de hacienda pública, de su sector público instrumental y de subvenciones.

##### *Tercera. Requisitos generales de las personas aspirantes*

3.1. Para ser admitidas, las personas aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

3.1.1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún Estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, será admitido el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así



lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún Estado en el que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

En las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que formen parte de la unidad familiar.

Así mismo se podrán presentar aspirantes con nacionalidad diferente a la que se ha mencionado en los párrafos anteriores, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente. Quien obtenga la adjudicación del puesto de trabajo que se ofrece tiene que acreditar estar en posesión de autorización de residencia temporal y trabajo para investigación en el momento de la contratación.

3.1.2. Tener cumplidos 16 años el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3.1.3. Estar en posesión del título especificado en el anexo I para el puesto de trabajo convocado, o cumplidas las condiciones para obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y disponer del certificado que lo acredite.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se requiere estar en posesión de la credencial que acredita la homologación o declaración de equivalencia en España, acompañando en este caso la copia autenticada del documento que lo acredite.

Si en el momento de presentar la solicitud todavía no está homologada o no se ha declarado la equivalencia de la titulación, se podrá sustituir este requisito por la acreditación de haber iniciado la tramitación para su homologación, declaración de equivalencia o reconocimiento. Se entenderá que existe denegación de la homologación cuando está condicionada al cumplimiento de determinados requisitos, mientras estos no se cumplan. En el supuesto de que la autoridad académica competente denegase la homologación solicitada, el contrato será rescindido.

3.1.4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.1.5. No sufrir enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las correspondientes funciones.

3.1.6. No estar inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas ni haber sido separada mediante expediente disciplinario de cualquier administración o trabajo público.

En el caso de personas aspirantes de nacionalidad no española, deberán acreditar igualmente que no están sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que les impida el acceso a la función pública. Si no dispusiesen de dicha acreditación, deberán presentar una copia de la solicitud de emisión, sin perjuicio de la declaración jurada en la que se haga constar su cumplimiento.

3.2. Todos estos requisitos se deben reunir en el momento en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el proceso selectivo.

3.3. Las personas aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y en la documentación aportada. En caso de falsedad, se les puede exigir la responsabilidad correspondiente, sin perjuicio, si procede, de su exclusión del proceso selectivo.

#### *Cuarta. Plazo y presentación de solicitudes*

4.1. El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

4.2. Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente; a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve, o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNIe, y cumplimentar el formulario habilitado en el portal del IVIA <https://ivia.gva.es/es/convocatorias-personal-temporal> (seleccionando la convocatoria correspondiente).

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los pasos siguientes:

- La cumplimentación e inscripción en línea.
- El registro electrónico de la solicitud.

4.3. No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo, aquellas personas que no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

4.4. Cuando por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consiguientemente, deberán presentar justificante del intento de la presentación y registro de la solicitud. Para ello, deberán enviar la justificación al efecto y la documentación solicitada en la convocatoria para participar en el proceso selectivo a la dirección de email [gestionadministrativa\\_ivia@gva.es](mailto:gestionadministrativa_ivia@gva.es) dentro del plazo de presentación de solicitudes.



*Quinta. Documentación a presentar*

Junto con el formulario electrónico de solicitud, según modelo anexo III, se requiere que se adjunte la siguiente documentación, preferentemente en formato PDF.

5.1. Acreditación de la titulación exigida para cada puesto de trabajo especificado en el anexo I o cumplidas las condiciones para obtenerla antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y disponer del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia, o acreditar la solicitud de homologación.

5.2. Resto de documentación que acredite cualquier otro requisito que se exija en la convocatoria.

5.3. DNI, pasaporte, NIE o documento acreditativo de identidad.

5.4. Currículum de la persona aspirante según el modelo que figura en el anexo IV.

5.5. Certificado de la vida laboral, en su caso.

5.6. Hoja de servicios en organismos públicos, en su caso.

5.7. Certificado del expediente académico, expedido por la correspondiente autoridad académica, en el que consten todas las asignaturas superadas, con sus créditos, las calificaciones obtenidas, el curso académico y la nota media del expediente.

En aquellos casos en que los aspirantes acrediten más de un título consecutivo de nivel diferente, en función de las diferentes ordenaciones académicas vigentes, por ejemplo, grado y máster, se deberá aportar el certificado del expediente académico correspondiente a cada uno de los títulos académicos.

En el caso de los estudios realizados parcial o totalmente en el extranjero, el certificado del expediente académico, u otro acompañando al mismo, recogerá cuáles son las calificaciones máxima y mínima dentro del sistema de evaluación correspondiente; del mismo modo, se hará constar cuál es la calificación mínima necesaria para aprobar. En el caso de los certificados extendidos en un idioma distinto del español habrán de acompañarlos de la correspondiente traducción jurada.

En el caso de los estudios realizados parcial o totalmente en el extranjero, deberán presentar la equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el procedimiento previsto en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

5.8. Declaración responsable de las personas aspirantes de no sufrir enfermedad ni estar afectadas por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las correspondientes funciones, así como de no estar inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas, o no haber sido separadas mediante expediente disciplinario de cualquier administración o trabajo público.

Las personas aspirantes podrán declarar responsablemente no encontrarse en ninguno de los dos supuestos anteriores marcando la casilla correspondiente.

5.9. Toda la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum deberá adjuntarse en formato digital, según modelo del anexo IV, en el momento de la presentación de la solicitud electrónica. La persona aspirante será responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos aportados. La comisión evaluadora podrá, en cualquier momento, requerir aclaraciones o la presentación de los originales para su comprobación. En caso de resultar seleccionada, la persona candidata deberá aportar los documentos originales o copias auténticas que acrediten los méritos evaluados y cualquier otro extremo que figure en el currículum o en la solicitud, siempre que no autorice o no sea posible su consulta mediante las plataformas de interoperabilidad.

*Sexta. Sistema selectivo*

6.1. El proceso selectivo respetará los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad y consistirá en un concurso en el cual se evaluarán los méritos curriculares de las personas aspirantes por la comisión evaluadora.

Los méritos se valoran de acuerdo con el baremo que figura en el anexo II correspondiente a la convocatoria que se solicita.

El concurso de méritos tendrá una puntuación total de 100 puntos divididos en dos apartados:

– Méritos generales (máximo de 60 puntos).

– Méritos específicos relacionados con las funciones del puesto específico que se convoca (máximo 40 puntos)

6.2. Los méritos presentados únicamente podrán ser objeto de valoración en uno de los dos apartados del baremo del anexo II (méritos generales o méritos específicos).

6.3. En caso de empate en la puntuación, prevalecerá la persona que haya obtenido una mayor puntuación en los méritos específicos. En caso de persistir el empate, se dirimirá en favor de la persona que tuviera reconocido un mayor



grado de discapacidad, o de aquella que fuera víctima de violencia de género o de acciones terroristas. En caso de persistir el empate, se dirimirá, si el empate fuera entre personas de distinto sexo, en favor del sexo que estuviera infrarrepresentado dentro del colectivo de personas que formen parte del grupo o categoría profesional convocado. Finalmente, se dirimirá a favor de la persona de mayor edad.

6.4 Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de personas admitidas y excluidas. Las personas aspirantes podrán, en caso de error, exclusión o de no figurar en la relación provisional de personas admitidas y excluidas, subsanar electrónicamente los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Transcurrido el plazo anterior, vistas las alegaciones y, en su caso, subsanados los defectos, se dictará resolución elevando a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas.

6.5. Tras la fase de evaluación de méritos, y en un plazo inferior a tres meses desde la fecha de publicación del listado definitivo de personas admitidas, se publicará la baremación provisional de las personas admitidas, y se les concederá un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones.

6.6. Estudiadas las alegaciones, se publicará en la web del IVIA la baremación definitiva de las personas aspirantes y la propuesta de contratación, así como una lista de reserva de la convocatoria, en la que se ordenará el resto de las personas aspirantes por orden de puntuación.

6.7. Terminado el proceso selectivo, la dirección del IVIA dictará resolución, que se publicará en el DOGV y en la página web del IVIA con la adjudicación de los puestos convocados.

6.8. La comisión evaluadora puede declarar desierto el procedimiento de selección en el supuesto de que, una vez valorados los méritos, el perfil de las personas aspirantes mejor puntuadas no se ajuste al exigido para desempeñar las funciones del puesto y a las necesidades del proyecto.

6.9. La lista de reserva que derive de este proceso selectivo permanecerá vigente mientras se esté ejecutando el proyecto de investigación para el cual fue convocado. Los llamamientos a las personas aspirantes se harán por número de orden en la correspondiente lista.

#### *Séptima. Comisión evaluadora*

7.1. La comisión evaluadora se compone de los miembros que figuran en el anexo I de la convocatoria.

7.2. La comisión evaluadora es la encargada de resolver cualquier duda que pueda surgir en la aplicación de estas bases, así como en lo no previsto en estas.

7.3. Las personas integrantes de la comisión evaluadora firmarán, antes del inicio de la evaluación, la correspondiente Declaración de ausencia de conflicto de interés por la que la persona firmante declara que no se encuentra incurso en ninguna situación que pudiera calificarse de conflicto de interés. En todo caso, deberán abstenerse y podrán ser recusadas por las personas interesadas cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

7.4. El funcionamiento de la comisión evaluadora se adaptará a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y demás normativa vigente, con sujeción a esta en cuanto al desarrollo y ejecución del proceso selectivo.

#### *Octava. Contratación*

8.1. Finalizado el proceso selectivo derivado de esta convocatoria, el contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas regulado en el artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación, siendo su duración la establecida en el anexo I.

8.2. La fecha de inicio del contrato es la fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades del proyecto y siempre que sea viable administrativamente.

8.3. El presente contrato podrá extinguirse por cualquiera de las causas legalmente previstas en el artículo 49 y siguientes del Estatuto de los Trabajadores (Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre), en la legislación aplicable al personal laboral del sector público (II Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Generalitat, artículo 17), o por las causas establecidas en la presente convocatoria según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En particular, se establece que el contrato podrá extinguirse por las siguientes causas específicas:

1. Finalización de la disponibilidad presupuestaria que sustenta la contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.e del Estatuto de los Trabajadores, cuando concurra insuficiencia de consignación presupuestaria para la ejecución de programas públicos.

2. Finalización de las tareas encomendadas

3. Finalización del proyecto de investigación.

*Novena. Protección de datos de carácter personal*

9.1. El tratamiento de datos personales que se realice en ejecución de este acto se ajustará a lo dispuesto en el régimen jurídico europeo y estatal en materia de protección de datos de carácter personal.

9.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como en el artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales información relativa al tratamiento de datos de carácter personal, la información básica en materia de protección de datos objeto de la convocatoria es la siguiente:

a) Tiene la condición de responsable del tratamiento el IVIA.

b) La finalidad para el tratamiento de datos personales es la selección de personal.

c) La persona interesada tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación y supresión de sus datos de carácter personal, así como solicitar la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, de forma presencial o telemática, de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace:

[Protección de Datos - IVIA - Generalitat Valenciana](#)

9.3. El resto de información correspondiente al tratamiento de datos personales (base jurídica del tratamiento, el plazo de conservación de los datos, el derecho a presentar una reclamación ante la Delegación de Protección de Datos control de datos de la Generalitat o ante la autoridad de control, las posibles cesiones de datos, las comunicaciones internacionales, así como los datos de contacto de la Delegación) se encuentra disponible en el Registro de actividades de Tratamiento del IVIA [Protección de Datos - IVIA - Generalitat Valenciana](#)

*Décima. Recursos*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación o publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Contra los actos del comité de evaluación, se podrá interponer el recurso de alzada previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Así mismo, la administración puede, si procede, revisar las resoluciones del tribunal de acuerdo con la mencionada norma.

Moncada, 29 de julio de 2026

Alejandro Tena Barreda  
Director

## ANEXO I

*Proyecto: Convenio por el que se articula la encomienda de gestión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias para la realización de los trabajos relacionados con los exámenes técnicos de identificación varietal de cítricos y frutales de diversas especies necesarios para el registro de variedades vegetales*

Oferta pública de puesto de: Ingeniero/a Técnico/a Agrícola.

Condiciones generales del puesto de trabajo que se ofrece:

1. Denominación y clasificación del puesto de trabajo: Técnico/a en Evaluación y Registro de Variedades Vegetales.

Clasificación: A2-21-E031.

2. Jornada de trabajo: 36 horas y 15 minutos semanales.

3. Retribución bruta mensual: Puede consultarse en [Retribuciones - Generalitat Valenciana](#) de acuerdo con la clasificación del puesto.

4. Objeto: Realizar la evaluación técnica y los ensayos DHE de variedades vegetales para su registro comercial y/o protección, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

5. Funciones y tareas a desarrollar:

- Organización de ensayos de campo de las especies de cítricos, melocotonero, albaricoquero, ciruelo japonés, caqui, níspero y granado,

- Toma de datos de caracteres de distinción varietal de las especies mencionadas especificados en los protocolos CPVO y UPOV datos y observaciones en campo y laboratorio.

- Gestión de bases de datos con información de las variedades.

- Mantenimiento y ampliación de las colecciones de referencia.

- Descripción de variedades con base en los caracteres previstos en los protocolos CPVO y UPOV.

- Elaboración de informes previstos en el procedimiento de registro de variedades.

- Colaboración con la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) del MAPA y con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (CPVO).

- Asistir a cursos, reuniones y jornadas técnicas para la formación continua y desarrollo profesional.

6. Periodo: desde el 15-10-2026 hasta el 31-12-2028.

7. Requisitos de titulación:

Ingeniería Técnica Agrícola.

8. Comisión evaluadora:

Titulares:

Presidencia: Marta Mañá Bonfill, Gerencia IVIA

Secretaría: Jorge Jesús Mora Martí, Jefatura Sección Régimen Jurídico IVIA

Vocalía: Gema Ancillo Antón, Personal investigador del IVIA

Suplentes:

Presidencia: José Blasco Ivars, Personal investigador del IVIA

Secretaría: María Ángeles Forner Giner, Personal investigador del IVIA

Vocalía: M.<sup>a</sup> Carmen Vives García, Personal investigador del IVIA

9. Lugar de prestación del trabajo: Moncada.

## ANEXO II

*Baremo*

MÉRITOS GENERALES (máximo 60 puntos)

Experiencia profesional:

Se valorará hasta un máximo de 30 puntos la experiencia profesional en las administraciones públicas, universidades u organismos públicos de investigación en puestos de trabajo correspondientes a la misma categoría o similar, de acuerdo con las funciones ejercidas y el subgrupo de pertenencia en la presente convocatoria.

Se prorratearán proporcionalmente los meses completos y no se consideran los periodos inferiores en un mes, de acuerdo con la escala siguiente:



0,1 puntos por mes completo de trabajo

1,2 puntos por año completo de trabajo

Cursos de formación y perfeccionamiento:

Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos los cursos de formación y perfeccionamiento tanto recibidos como impartidos, relacionados con las funciones generales a desarrollar, de carácter transversal o técnico general.

Solo se valorarán estos cursos si están homologados por un organismo público competente; la persona aspirante tiene que acreditar este aspecto.

La valoración se efectúa de acuerdo con el baremo siguiente, sin considerar los cursos inferiores a 15 horas y, en caso de que haya dos o más cursos con el mismo contenido, solo se considerará el de mayor duración:

De 100 o más horas: 5 puntos

De 50 o más horas: 2,50 puntos

De 25 o más horas: 1,25 puntos

De 15 o más horas: 0,75 puntos

Titulaciones académicas adicionales:

Se valorará estar en posesión de cualquier título oficial relacionado con el trabajo a realizar y que no sea requisito de este, con 2,5 puntos por título y con un máximo de 5 puntos.

En cuanto a los másteres, solo se valorarán los títulos oficiales de máster universitario. Los títulos propios de máster serán valorados en el apartado de cursos de formación.

Conocimiento del valenciano:

El conocimiento del valenciano se valorará hasta un máximo de 5 puntos, previa acreditación de estar en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por la Junta Calificadora de Conocimientos del Valenciano, con arreglo a la escala siguiente:

Conocimiento oral o A2: 1 punto

Grado elemental o B1: 2 puntos

Nivel B2: 3 puntos

Grado medio o C1: 4 puntos

Grado superior o C2: 5 puntos

La valoración del conocimiento del valenciano se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido.

Conocimiento de idiomas comunitarios:

Se valorará el conocimiento de idiomas comunitarios hasta 10 puntos, estando en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por las entidades certificadoras establecidas en el Decreto 61/2013 (modificado por Decreto 138/2014), con arreglo a la escala siguiente:

2 puntos por acreditación de la A2 de inglés

4 puntos por acreditación del B1 de inglés

6 puntos por acreditación del B2 de inglés

8 puntos por acreditación del C1 de inglés

10 puntos por acreditación del C2 de inglés

1 punto por acreditación B2 de otro idioma comunitario

2 puntos por acreditación C1 de otro idioma comunitario

4 puntos por acreditación C2 de otro idioma comunitario

La valoración se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido.

#### MÉRITOS ESPECÍFICOS (máximo 40 puntos)

En este apartado se puntuarán los méritos específicos relacionados con el objeto del proyecto y que no hayan sido puntuados en el apartado anterior.

Experiencia laboral:

Se puntuará con un máximo de 22 puntos la experiencia laboral en el mismo grupo de cotización o superior en contratos relacionados directamente con el objeto del proyecto que justifica la contratación tanto en el sector público como privado, a razón de 0,75 puntos por mes trabajado.

Cursos recibidos sobre el registro de variedades vegetales en el contexto de la UPOV:

Se valorarán con un máximo de 15 puntos los cursos recibidos sobre el registro de variedades vegetales en el contexto de la UPOV, a razón de 0,15 puntos por cada hora.

Participación en reuniones y jornadas técnicas de formación:

Se puntuarán con un máximo de 1 punto la participación en reuniones y jornadas técnicas de formación relacionados directamente con el objeto del puesto, valorando cada participación con 0,25 puntos.

Cursos de formación y perfeccionamiento recibidos:

Se valorarán con un máximo de 2 puntos los cursos de formación y perfeccionamiento recibidos relacionados con el objeto del proyecto convocado, a razón de 0,15 puntos por cada hora.

Solo se valorarán estos cursos si están homologados por un organismo público competente; la persona aspirante tiene que acreditar este aspecto.

No se considerarán los cursos inferiores a 15 horas y, en caso de que haya dos o más cursos con el mismo contenido, sólo se considerará el de mayor duración.



## ANNEX III / ANEXO III

|                                              |          |
|----------------------------------------------|----------|
| Contracte IVIA número / Contrato IVIA número | __/202__ |
|----------------------------------------------|----------|

## Dades d'identificació / Datos de identificación

|                                                                                  |                       |                                                                                          |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| COGNOMS / APELLIDOS                                                              | NOM / NOMBRE          | DNI/PASSAPORT/NIE                                                                        | NACIONALITAT / NACIONALIDAD |
| DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO, PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO, PUERTA) |                       | CODI POSTAL / CÓDIGO POSTAL                                                              |                             |
| LOCALITAT / LOCALIDAD                                                            | PROVÍNCIA / PROVINCIA | DATA DE NAIXEMENT / FECHA DE NACIMIENTO                                                  |                             |
| CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO                                           | TELÈFON / TELÉFONO    | PERMÍS DE RESIDÈNCIA I DATA FINALITZACIÓ / PERMISO DE RESIDENCIA Y FECHA DE FINALIZACIÓN |                             |
|                                                                                  |                       | SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>                                  | __/__/__                    |

## Documentació que s'hi adjunta / Documentación que se adjunta

|                                        |                             |                                                                                                                                                                                                      |                                            |                                                                                            |
|----------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| DNI/Passaport/NIE<br>DNI/Pasaporte/NIE | REQUISITS* /<br>REQUISITOS* | HOMOLOGACIÓ TÍTOL (SI ESCAU)**<br>HOMOLOGACIÓN TÍTULO (SI PROCEDE)**                                                                                                                                 | VIDA LABORAL<br>***<br>VIDA LABORAL*<br>** | FULL DE SERVICIS EN ORGANISMES PÚBLICS****<br>HOJA DE SERVICIOS EN ORGANISMOS PÚBLICOS**** |
| <input type="checkbox"/>               | <input type="checkbox"/>    | SÍ <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/> – SOL·LICITADA <input type="checkbox"/><br>SÍ <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/> – SOLICITADA <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>                   | <input type="checkbox"/>                                                                   |

\* INCLOU 1) TÍTOL EXIGIT EN LA CONVOCATÒRIA, Y 2) CERTIFICACIÓ ACADÈMICA DE NOTES / INCLUYE 1) TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA, Y 2) CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE NOTAS

\*\* ACREDITACIÓ DE LA SOL·LICITUD D'HOMOLOGACIÓ (SI ESCAU) / ACREDITACIÓN DE LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN (SI PROCEDE)

\*\*\* PER A ACREDITAR L'EXPERIÈNCIA LABORAL SI ESCAU / PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA LABORAL SI PROCEDE

\*\*\*\* PER A ACREDITAR L'EXPERIÈNCIA LABORAL EN ORGANISMES PÚBLICS (SI ESCAU) / PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA LABORAL EN ORGANISMOS PÚBLICOS (SI PROCEDE)

## Titulació requerida/ Titulación requerida

|                            |                 |                                                                                               |
|----------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓ / DENOMINACIÓN | CENTRE / CENTRO | HOMOLOGACIÓ (SI ESCAU) /<br>HOMOLOGACIÓN (SI PROCEDE)                                         |
|                            |                 | SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SOL·LICITADA <input type="checkbox"/> |
|                            |                 | SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SOL·LICITADA <input type="checkbox"/> |

## Declaració responsable / Declaración responsable



|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <p><b>No patir malaltia ni estar afectada per limitació física o psíquica que siga incompatible amb l'exercici de les corresponents funcions.</b></p> <p>No sufrir enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las correspondientes funciones.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <input type="checkbox"/> | <p><b>No estar inhabilitada per a l'exercici de funcions públiques, o no haver estat separada mitjançant expedient disciplinari de qualsevol administració o treball públic. En el cas d'aspirants de nacionalitat no espanyola, han d'acreditar igualment que no estan sotmeses a sanció disciplinària o condemna penal que els impedisca l'accés a la funció pública. Si no tenen aquesta acreditació, han de presentar una còpia de la sol·licitud d'emissió, sense perjudici de la declaració jurada per part de les persones interessades.</b></p> <p>No estar inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, o no haber sido separada mediante expediente disciplinario de cualquier administración o trabajo público. En el caso de aspirantes de nacionalidad no española, tienen que acreditar igualmente que no están sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que los impida el acceso a la función pública. Si no tienen esta acreditación, tienen que presentar una copia de la solicitud de emisión, sin perjuicio de la declaración jurada por parte de las personas interesadas.</p> |
| <input type="checkbox"/> | <p><b>La persona sol·licitant manifesta sota la seua responsabilitat que totes les dades recollides en aquesta sol·licitud i en la documentació que s'acompanya són verídics, trobant-se en possessió dels documents que així ho acrediten i quedant a la disposició de la Generalitat per a la comprovació, control i inspecció posterior que s'estimen oportuns.</b></p> <p>La persona solicitante manifiesta bajo su responsabilidad que todos los datos recogidos en esta solicitud y en la documentación que se acompaña son verídicos, encontrándose en posesión de los documentos que así lo acreditan y quedando a disposición de la Generalitat para la comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

**Tret de la primera pàgina (Dades d'identificació i declaracions responsables), s'hi poden afegir tantes files com siga necessari per consignar la informació del *Curriculum*.**

Excepto en la primera página (Datos de identificación y declaraciones responsables), se pueden añadir tantas filas como sea necesario para consignar la información del *Curriculum*.

**ANNEX IV / ANEXO IV****BAREMACIÓ DE MÈRITS / BAREMACIÓN DE MÉRITOS****Dades d'identificació / Datos de identificación**

|                                                                                  |                       |                                                                                          |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| COGNOMS / APELLIDOS                                                              | NOM / NOMBRE          | DNI/PASSAPORT/NIE                                                                        | NACIONALITAT / NACIONALIDAD |
| DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO, PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO, PUERTA) |                       | CODI POSTAL / CÓDIGO POSTAL                                                              |                             |
| LOCALITAT / LOCALIDAD                                                            | PROVÍNCIA / PROVINCIA | DATA DE NAIXEMENT / FECHA DE NACIMIENTO                                                  |                             |
| CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO                                           | TELÈFON / TELÉFONO    | PERMÍS DE RESIDÈNCIA I DATA FINALITZACIÓ / PERMISO DE RESIDENCIA Y FECHA DE FINALIZACIÓN |                             |
|                                                                                  |                       | SÍ <input type="checkbox"/>                                                              | NO <input type="checkbox"/> |

**MÈRITS GENERALS / MÉRITOS GENERALES**

**Experiència professional en les administracions públiques, universitats o organismes públics d'investigació / Experiencia profesional en las administraciones públicas, universidades u organismos públicos de investigación**

| DURADA (MESOS)<br>DURACIÓN (MESES) | ENTITAT / ENTIDAD | CATEGORIA<br>CATEGORIA | GRUP DE COTITZACIÓ<br>GRUPO DE COTIZACIÓN | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|------------------------------------|-------------------|------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|
|                                    |                   |                        |                                           |                                 |
|                                    |                   |                        |                                           |                                 |
|                                    |                   |                        |                                           |                                 |
|                                    |                   |                        |                                           |                                 |
| TOTAL                              |                   |                        |                                           |                                 |

**Cursos de formació i perfeccionament / Cursos de formación y perfeccionamiento**

| DURADA (HORES)<br>DURACIÓN (HORAS) | DENOMINACIÓ<br>DENOMINACIÓN | ENTITAT<br>ENTIDAD | HOMOLOGACIÓ<br>HOMOLOGACIÓN | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|------------------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------------|
|                                    |                             |                    |                             |                                 |
|                                    |                             |                    |                             |                                 |
|                                    |                             |                    |                             |                                 |
| TOTAL                              |                             |                    |                             |                                 |


**Titulacions acadèmiques addicionals / Titulaciones académicas adicionales**

| DENOMINACIÓ<br>DENOMINACIÓN | CENTRE / CENTRO | HOMOLOGACIÓ (SI ESCAU)<br>HOMOLOGACIÓN (SI PROCEDE)                                           | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|-----------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                             |                 | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SOL·LICITADA <input type="checkbox"/> |                                 |
|                             |                 | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SOL·LICITADA <input type="checkbox"/> |                                 |
|                             |                 | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SOL·LICITADA <input type="checkbox"/> |                                 |
| <b>TOTAL</b>                |                 |                                                                                               |                                 |

**Coneixements de valencià / Conocimientos de valenciano**

| NIVELL / NIVEL | ENTITAT CERTIFICADORA/ ENTIDAD CERTIFICADORA | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|----------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
|                |                                              |                                 |

**Idiomes comunitaris / Idiomas comunitarios**

| IDIOMA<br>IDIOMA | NIVELL<br>NIVEL | ENTITAT CERTIFICADORA/ ENTIDAD CERTIFICADORA | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|------------------|-----------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
|                  |                 |                                              |                                 |
|                  |                 |                                              |                                 |
| <b>TOTAL</b>     |                 |                                              |                                 |

**MÈRITS ESPECÍFICS / MÉRITOS ESPECÍFICOS**
**Experiència laboral / Experiencia laboral**

| DURADA<br>(MESOS)<br>DURACIÓN<br>(MESES) | ENTITAT / ENTIDAD | CATEGORIA<br>CATEGORIA | GRUP DE COTITZACIÓ<br>GRUPO DE<br>COTIZACIÓN | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|------------------------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
|                                          |                   |                        |                                              |                                 |
|                                          |                   |                        |                                              |                                 |
|                                          |                   |                        |                                              |                                 |
| <b>TOTAL</b>                             |                   |                        |                                              |                                 |

**Publicació de articles científics inclosos en el SCI / Publicación de artículos científicos incluidos en el SCI**

| Llistat de publicacions<br>(Llistar-los com es faria amb una bibliografia)<br>Listado de publicaciones | DOI o enllaç a la pàgina web<br>DOI o enlace a la página web | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                                                                                                        |                                                              |                                 |



|                                                 |  |  |
|-------------------------------------------------|--|--|
| (Listarlos según se haría con una bibliografía) |  |  |
|                                                 |  |  |
|                                                 |  |  |
|                                                 |  |  |
| <b>TOTAL</b>                                    |  |  |

**Publicació d'articles de divulgació / Publicación de artículos de divulgación**

| <b>Llistat de publicacions</b><br>(Listar-los com es faria amb una bibliografia)<br>Listado de publicaciones<br>(Listarlos según se haría con una bibliografía) | <b>DOI o enllaç URL o referència</b><br>DOI o enlace URL o referencia | <b>AUTOBAREMACIÓ</b><br>AUTOBAREMACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                                                                                 |                                                                       |                                        |
|                                                                                                                                                                 |                                                                       |                                        |
|                                                                                                                                                                 |                                                                       |                                        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                    |                                                                       |                                        |

**Participació en congressos i reunions científiques / Participación en congresos y reuniones científicas**

| <b>TÍTOL DEL TREBALL</b><br>(Listar-los com es faria amb una bibliografia)<br>TÍTULO DEL TRABAJO<br>(Listarlos según se haría con una bibliografía) | <b>ORAL O PÓSTER</b><br>ORAL O PÓSTER | <b>AUTORS</b><br>AUTORES | <b>ENLLAÇ A LA WEB DEL CONGRÉS (SI ESCAU)</b><br>ENLACE A LA WEB DEL CONGRESO (SI PROCEDE) | <b>AUTOBAREMACIÓ</b><br>AUTOBAREMACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                                                                     |                                       |                          |                                                                                            |                                        |
|                                                                                                                                                     |                                       |                          |                                                                                            |                                        |
|                                                                                                                                                     |                                       |                          |                                                                                            |                                        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                        |                                       |                          |                                                                                            |                                        |

**Participació en projectes competitius / Participación en proyectos competitivos**

| <b>DATES</b><br>FECHAS | <b>TÍTOL – DENOMINACIÓ</b><br>TÍTULO - DENOMINACIÓN | <b>DURADA</b><br>DURACIÓN | <b>CONVOCATÒRIA – REFERÈNCIA</b><br>CONVOCATORIA - REFERENCIA | <b>AUTOBAREMACIÓ</b><br>AUTOBAREMACIÓN |
|------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|                        |                                                     |                           |                                                               |                                        |
|                        |                                                     |                           |                                                               |                                        |



|  |  |  |  |              |
|--|--|--|--|--------------|
|  |  |  |  |              |
|  |  |  |  | <b>TOTAL</b> |

**Participació en contractes de recerca amb empreses / Participación en contratos de investigación con empresas**

| DATES<br>FECHAS | TÍTOL – DENOMINACIÓ<br>TÍTULO - DENOMINACIÓN | DURADA<br>DURACIÓN | ENTITAT I EMPRESA<br>ENTIDAD Y EMPRESA | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|-----------------|----------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
|                 |                                              |                    |                                        |                                 |
|                 |                                              |                    |                                        |                                 |
|                 |                                              |                    |                                        |                                 |
|                 |                                              |                    |                                        | <b>TOTAL</b>                    |

**Estades en altres universitats o centres de recerca / Estancias en otras universidades o centros de investigación**

| DATES INICI-FINAL<br>FECHAS<br>INICIO-FINAL | ACTIVITAT DESENVOLUPADA<br>ACTIVIDAD DESARROLLADA | ENTITAT / ENTIDAD | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
|                                             |                                                   |                   |                                 |
|                                             |                                                   |                   |                                 |
|                                             |                                                   |                   |                                 |
|                                             |                                                   |                   | <b>TOTAL</b>                    |

**Impartició de cursos, seminaris o ponències en activitats de transferència / Impartición de cursos, seminarios o ponencias en actividades de transferencia**

| TÍTOL CURS/SEMINARI/PONÈNCIA<br>TÍTULO CURSO/SEMINARIO/PONENCIA | ENTITAT ORGANITZADORA<br>ENTIDAD ORGANIZADORA | DATA<br>FECHA | DURADA (HORES)<br>DURACIÓN (HORAS) | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------|------------------------------------|---------------------------------|
|                                                                 |                                               |               |                                    |                                 |
|                                                                 |                                               |               |                                    |                                 |
|                                                                 |                                               |               |                                    |                                 |
|                                                                 |                                               |               |                                    | <b>TOTAL</b>                    |



**Cursos rebuts de formació i perfeccionament / Cursos recibidos de formación y perfeccionamiento**

| DURADA<br>(HORES)<br>DURACIÓN<br>(HORAS) | DENOMINACIÓ / DENOMINACIÓN | ENTITAT<br>ENTIDAD | HOMOLOGACIÓ<br>HOMOLOGACIÓN | AUTOBAREMACIÓ<br>AUTOBAREMACIÓN |
|------------------------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------------|
|                                          |                            |                    |                             |                                 |
|                                          |                            |                    |                             |                                 |
|                                          |                            |                    |                             |                                 |
| <b>TOTAL</b>                             |                            |                    |                             |                                 |

**NOTA: ELS ASPIRANTS HAURAN DE DECIDIR EN QUINA PART CONSIGNEN ELS MÈRITS QUE PER LA SEUA NATURALESA POGUEREN CONSIGNAR-SE TANT EN LA PART GENERAL COM ESPECÍFICA (EJ, CURSOS REBUTS), ATÉS QUE ELS MÈRITS NO PODEN COMPTABILITZAR-SE 2 VEGADES**

NOTA: LOS ASPIRANTES HABRÁN DE DECIDIR EN QUÉ PARTE CONSIGNAN LOS MÉRITOS QUE POR SU NATURALEZA PUDIESEN CONSIGNARSE TANTO EN LA PARTE GENERAL COMO ESPECÍFICA (EJ, CURSOS RECIBIDOS), DADO QUE LOS MÉRITOS NO PUEDEN CONTABILIZARSE 2 VECES

#### RESUM DE MÈRITS / RESUMEN DE MÉRITOS

| BLOC DE MÈRITS / BLOQUE DE MÉRITOS        | AUTOBAREMACIÓ / AUTOBAREMACIÓN |
|-------------------------------------------|--------------------------------|
| MÈRITS GENERALS / MÉRITOS GENERALES       |                                |
| MÈRITS ESPECÍFICS / MÉRITOS ESPECÍFICOS   |                                |
| <b>PUNTUACIÓ FINAL / PUNTUACIÓN FINAL</b> |                                |